

AUTORIZA LOS PRODUCTOS QUE SE INDICA PARA EL USO EN INSTALACIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RESIDENCIAL.

VISTOS

Lo dispuesto en el DFL N°4/20.018, de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos; en la Ley N° 18.410 de 1985, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en el Decreto Supremo N° 57 de 2019, del Ministerio de Energía, Reglamento de la Ley N° 21.118, introdujo diversas modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos, con el objeto de incentivar el desarrollo de las generadoras residenciales; en la Resolución Exenta N° 32.427 de 2020, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que establece medida transitoria de seguridad como requisito previo para la conexión de unidades de generación residencial a las redes de distribución eléctrica; en las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO

1° Que mediante solicitud ingresada a SEC con el número 1452 de fecha 16 de julio de 2021, Huawei Chile S.A., Rut: 99.535.120-k, con domicilio en Rosario Norte N° 532, comuna de Las Condes, solicitó a esta Superintendencia la autorización de los productos para el uso en instalaciones de generación eléctrica residencial, que se indica en la Tabla I:

TABLA I

Ítem	Producto	Marca	Modelo	Rango voltaje DC de entrada (volt)	Potencia máxima de salida AC (kW)	Rendimiento máximo en (%)	Peso (kg)	Dimensiones (mm)
1	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-12KTL-M2	160-950	12,0	98.5	25	525/262/470
2	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-15KTL-M2	160-950	15,0	98.65	25	525/262/470
3	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-17KTL-M2	160-950	17,0	98.65	25	525/262/470
4	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-20KTL-M2	160-950	20,0	98.65	25	525/262/470

2° Que el solicitante presentó los certificados emitidos por el organismo de certificación extranjero TUV SUD, y BUREAU VERITAS, acreditado por DEUTSCHE AKKREDITIERUNGSSTELLE GMBH (DAKKS), miembro signatario IAF (International Accreditation Forum), N° CB 041829 4029 y U19-0309, que acreditan que los productos contenidos en la Tabla I precedente, cumplen con todos los ensayos y procedimientos establecidos en las Normas IEC 62109-1, IEC 62109-2, IEC 62116, IEC 61000-3-11 e IEC 61000-3-12. Adicionalmente presenta los Anexos Técnicos N° 1, N° 2 y N° 3 en donde señala que los productos indicados en Tabla I no cuentan con Perfil de red Chile.

Caso:1620086 Acción:2909475 Documento:2828227

V°B° AOP / EBG / JCC



<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=2909475&pd=2828227&pc=1620086>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que los productos contenidos en la Tabla I, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 32.427 de 2020, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

RESUELVO:

1° Autorízase el uso de los productos contenidos en la Tabla I precedente, para ser empleados en las instalaciones eléctricas de generación residencial, conforme a la Ley N° 21.118, con una vigencia de 6 años a partir de la emisión de este documento. Ante cambios en los modelos de los productos indicados en los certificados del considerando N°2, esta autorización dejará de ser válida para dichos productos.

2° Se hace presente que de acuerdo a lo previsto en el artículo 19, de la Ley N° 18.410, los afectados que estimen que las resoluciones de esta Superintendencia no se ajustan a la ley, reglamentos o demás disposiciones que le corresponde aplicar, podrán reclamar de las mismas, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación, ante la Corte de Apelaciones correspondiente a su domicilio.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

“Por orden del Superintendente”

MARIANO CORRAL GONZÁLEZ

Jefe División Ingeniería de Electricidad

Distribución.

- Huawei Chile S.A.
Dirección: Rosario Norte N° 532, comuna de Las Condes.
- Transparencia Activa.
- DIE.
- UERNC
- Of. Partes.

Caso:1620086 Acción:2909475 Documento:2828227

V°B° AOP / EBG / JCC



<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=2909475&pd=2828227&pc=1620086>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl